

RESOLUCIÓN CS Nº 321/24

VISTO, el Expediente Nº 5829/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Economía y Negocios ha solicitado el tratamiento y la aprobación de la contratación de servicios de la Universidad Nacional de General San Martín por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

Que el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca solicitó a la UNSAM la provisión de asistencia para el diseño y confección de los circuitos administrativos y de procedimientos internos, con el fin de optimizar la gestión de procesos de abastecimiento, almacenamiento, distribución y logística de medicamentos e insumos adquiridos por la Provincia de Catamarca en sus distintas dependencias, por un monto total de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000), de acuerdo al cronograma de pagos detallado en el anexo a la solicitud.

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Escuela de Economía y Negocios tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 23 de septiembre de 2024.

Que fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 7º reunión ordinaria del 27 de septiembre del corriente.

Que conforme a lo establecido por los Artículos 49º inciso l) y 76º inciso ñ) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago de la consultoría solicitada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca en favor de la UNSAM para la provisión de asistencia para el diseño y confección de los circuitos administrativos y de procedimientos internos, con el fin de optimizar la gestión de procesos de abastecimiento, almacenamiento, distribución y logística de medicamentos e insumos adquiridos por la provincia de Catamarca en sus distintas dependencias, por un monto total de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000), de acuerdo al cronograma de pagos detallado en el anexo de la solicitud.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 321/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector